



Santiago, 13 de abril de 2020
GG – C - 09

Señores
Comisión para el
Mercado Financiero
Presente

Registro de Valores 1133

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, en relación con el Dividendo N° 54, Definitivo Mínimo Obligatorio, de \$1,56197185880192 por acción, acordado proponer por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril en curso, de aprobarse éste, él será pagado con fecha 29 de mayo de 2020 (y no el día 11 de mayo de 2020, como se había informado anteriormente a ustedes), teniendo derecho al presente dividendo quienes figuren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago.

Saludamos atentamente a ustedes,

José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General